

N.º 265.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826—7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del Soldado del Ejército del Perú Nicolás Ymaní procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año de que queda tomada razón. Comisaria del Ejército del Perú. Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Tor de Linares
y Landa



O. L. 146-2314

OL. 146-2354

HH-OC 146

CAS. 53

Doc. 239

FOL. 1

F. Faramore



Corresponde al tor. Mariano Faramorena. Tan. 1.º de 1826

Manuel de Alaguer

